SCAI-P143-0058-2021
Al contestar por favor cite este número de consecutivo

Bogotá, 10 de febrero de 2021

Señores
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Atte. Jorge enrique Celis
Supervisor
Asesor Despacho Ministra
Ciudad

Referencia: Contrato No. CO1.PCCNTR.1247901 DE 2019. Realizar la interventoría de los contratos de organización, administración y ejecución de acciones logísticas para la realización de eventos del Programa Todos a Aprender.

Asunto: Solicitud Profesional Experto en tecnología para soportar las actividades que se requieran en eventos realizados bajo la intermediación de tecnología

Respetados señores:

Atendiendo los compromisos adquiridos en la reunión realizada el 2 de febrero de 2021 con el MEN, respecto de la necesidad de contar en el equipo de interventoría con un profesional experto en temas de tecnología para efectos de soportar las actividades que se requieran en la realización de eventos con intermediación de tecnologías; desde la interventoría se planteó la necesidad de contar en el equipo de trabajo con dicho perfil, teniendo en cuenta el cambio de estrategia respecto a la ejecución del contrato de operación logística asociada contractualmente a la ejecución de eventos presenciales del PTA[1].

Por lo anterior, la Interventoría ha manifestado la necesidad de contar con un profesional experto en tecnología de la información y las comunicaciones TIC, para efectos de soportar la verificación de las actividades que despliegue el operador logístico para efectos de desarrollar eventos en lo que se requiera la mediación de las TIC sincrónicos o asincrónicos, experto que complementa la labor de verificación que debe adelantar cada coordinador de evento, por cuanto, ambas experiencias y actividades deben unirse para efectos de lograr la verificación integral de las condiciones requeridas por el MEN en el desarrollo de los mismos.

[1] Obligaciones 34 y 36 Contrato Operación Logística relacionadas con *(...) ¨proveer todos los bienes y servicios necesarios para la realización de los eventos presenciales, semipresenciales no presenciales y a distancia (con mediación de las tecnologías de la información y las comunicaciones TIC sincrónicos y asincrónicos¨*.

Es de mencionar, que los eventos a distancia (con mediación de las tecnologías de la información y las comunicaciones TIC sincrónicos y asincrónicos se han presentado en el marco de la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia Covid- 19, por lo que no es posible, contar con un profesional que conjugue la experiencia en interventoría de eventos del MEN y, a la vez, cuente con experiencia en interventoría en producción de eventos virtuales, por cuanto esta situación, es nueva, no hacia parte de la dinámica de los eventos que adelantaban las entidades públicas, por lo que en aras de lograr la verificación total de condiciones, es pertinente este profesional apoye a todos los coordinadores en las actividades que corresponda, y los coordinadores queden con las mismas responsabilidades de verificación que se ajustan a las exigencias de experiencia profesional requeridas por el MEN en el proceso de selección del interventor.

Igualmente, es de mencionar que esta necesidad se evidenció en el desarrollo de los eventos adelantados en la vigencia 2020, por cuanto el perfil de coordinador operativo, tal como fue concebido desde el concurso de méritos CM-MEN-10-2019 no cuenta con experiencia en temas tecnológicos, equipos, servicios requeridos y costos de los mismos para el cumplimiento de sus funciones en el contrato de interventoría bajo un ambiente netamente virtual.

Ahora bien, respecto a lo socializado en la reunión mencionada anteriormente con el MEN, en el que se manifestó la necesidad de reemplazar un profesional operativo actual por un profesional experto en tecnología para apoyar los eventos virtuales, nos permitimos indicar que la cantidad de eventos simultáneos y otro tipo de actividades propias del contrato de interventoría que debe desarrollar el profesional coordinador operativo no los puede asumir un profesional experto en tecnología, ya que desborda completamente su experiencia y alcance para el desarrollo de sus funciones de forma idónea y efectiva.

Por el contrario, el profesional experto en tecnología apoyará las actividades de todo el equipo de interventoría, y servirá de orientador en la planeación y producción de los eventos virtuales al equipo del MEN, en términos, metodología, equipos y costos. Así mismo, considerando la necesidad de la entidad de contratar una interventoría para realizar asesoría para el desarrollo de los eventos, se requiere este experto para dar concepto técnico y soluciones sobre los requerimientos que haga el Ministerio de Educación en sus eventos virtuales.

Por lo anterior, solicitamos a la entidad analizar la necesidad anteriormente expuesta y viabilidad financiera en el reconocimiento de que la Interventoría deberá contratar este profesional que resulta completamente imprescindible para una ejecución adecuada de la realidad contractual, dado que este último no solamente cuenta con un conocimiento especializado especifico, sino que también, sin desconocer el alcance de la Interventoría garantizará al MEN una ejecución técnica, operativa y de recursos financieros del contrato de manera óptima y adecuada dada su experiencia y su conocimiento experto, lo que impacta favorablemente el uso de los recursos económicos del proyecto en modalidad virtual.

Cordialmente,



Milena Saavedra Leal
Director de Interventoría
SCAIN
msaavedra@scain.co

Anexos:

C.C. Consecutivo

Elaboró: Ovillarraga
Revisó: Calzate
Aprobó: Msaavedra